



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2022

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

Proc. Ejecutivo
Dte. CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DEL REFUGIO
Ddo. CONSTRUCTORA SINTAGMA S.A.S
Rad. 76001-31-03-012-2020-00014-00

Visto el escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE:

ESTESE la memorialista a lo dispuesto en el auto de fecha 27 de julio de 2021; donde se le indica se sirva allegar constancia del informe emitido por la empresa de correos, donde se evidencie la notificación negativa de la entidad demandada, como también la constancia fallida del correo electrónico.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

amv

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI
SECRETARIA
HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cf92c380d0186bfab9967d81f8775d0224923a2724416103b27e289659de74**
Documento generado en 08/03/2022 10:41:55 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**